



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 3 de Febrero de 2020

Visto, el expediente N°047-2020, que contiene la Carta N°005-2020-CIEI-HCH, del Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación, con el cual remite el proyecto del Plan de Actividades y Calendario Anual 2020 del Comité Institucional de Ética en Investigación Hospital Cayetano para su aprobación mediante Resolución Directoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N°005-2020-CIEI-HCH, el Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia, remite el Documento Técnico: Plan de Actividades y Calendario Anual 2020 del Comité Institucional de Ética en Investigación Hospital Cayetano para su aprobación, como requisito obligatorio para la acreditación.

Que, con el Informe Técnico N°001-OGC-2020-HCH, la Oficina de Gestión de la Calidad concluye indicando que el Plan de actividades y calendario anual 2020 del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia, implementará la mejora continua en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza en el Hospital Cayetano Heredia, sustentado en el Documento Técnico normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA, aprobado con Resolución Ministerial N°850-2016-MINSA.

Que, el Comité Institucional de Ética en Investigación - CIEI tiene como objetivo básico de hacer cumplir la normatividad nacional e internacional en relación a sujetos humanos que participan en investigaciones, según lo especificado en el Reglamento de Ensayos Clínicos y el Reglamento del Comité Institucional de ética del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia mediante Carta N°005-2020-CIEI-HCH, lo recomendado por la Oficina de Gestión de la Calidad y por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N°114-2020-OAJ-HCH.

Con el visto del Presidente del Comité Institucional de Ética en Investigación, las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Actividades y Calendario Anual 2020 del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia, el cual se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia del Hospital Cayetano Heredia.

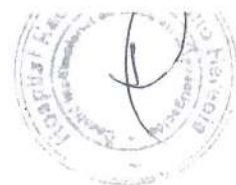
Regístrese, Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dr. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
E.S.R. 23579 R.M.E. 001



HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
COMITÉ INSTIUCIONAL DE ETICA EN INVESTIGACION

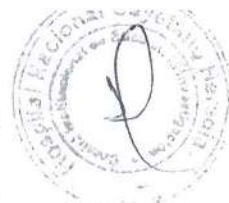


**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE ACTIVIDADES Y
CALENDARIO ANUAL 2020 DEL COMITÉ INSTIUCIONAL
DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

LIMA – PERU



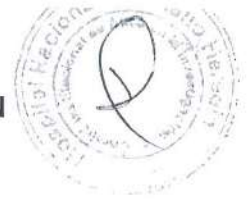
INDICE



I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD.....	3
III.	BASE LEGAL.....	3
IV.	OBJETIVO.....	4
V.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
VI.	CONTENIDO.....	5
6.1	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	5
	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	
6.2	MISIÓN,VISIÓN, FODA, JERARQUIZACIÓN DE	8
	PROBLEMAS	
6.3	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ	13
	INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA AÑO 2020.	
VII.	RESPONSABILIDAD.....	14
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
IX.	ANEXO 1 FLUJOGRAMA: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA APROBACIÓN EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA.....	15
X.	ANEXO 2 MATRIZ DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN GESTIÓN.....	16
XI.	ANEXO 3 TABLERO DE GESTIÓN.....	17
XII.	ANEXO 4 PRESUPUESTO.....	18



**PLAN DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO ANUAL – 2020
DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**



I. INTRODUCCIÓN

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia (CIEI) se instaló en la sala de Reuniones de la Dirección General con Resolución Directoral N° 025-2004-SA-DS-HNCH del 27 de enero de 2004, la cual fue modificada con Resolución Directoral N° 098-2004-SA-DS-HNCH/OP del 18 de Febrero de 2004.

Mediante la Resolución Directoral N° 439-2015-HCH/DG del 26 de noviembre de 2015, se incorpora la Secretaria Técnica al Comité.

Por Resolución Directoral N° 098-2018-HCH/DG del 03 de mayo del 2018, se reconfirma el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) del Hospital Cayetano Heredia.

Mediante Resolución Directoral N° 346-2018-HCH/DG del 27 de noviembre del 2018, se aprobó el Reglamento del CIEI (versión 07 de setiembre del 2018) y con Resolución Directoral N° 144 - 2018-HCH/DG del 31 de mayo del 2018 se aprobó el Manual de Procedimientos (versión 20 de abril del 2018 con Enmienda).

El CIEI en la actualidad está conformado por el presidente, un vicepresidente, una secretaria técnica quienes se integran como miembros titulares. En total están conformados por 7 miembros titulares, 7 miembros alternos y la secretaria administrativa (quien forma parte de la Secretaría Técnica del CIEI del Hospital Cayetano Heredia con la Secretaria Técnica quien es miembro titular).

II. FINALIDAD:

Implementar la mejora continua en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realiza actualmente en el Hospital Cayetano Heredia, velando por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los pacientes sujetos en las investigaciones.

III. BASE LEGAL:

3.1. En el marco legal:

- 3.1.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 3.1.2. Decreto Supremo N° 021-2017-SA Reglamento de Ensayos Clínicos.
- 3.1.3. Resolución Jefatural N° 279-2017-J-OPE/INS. Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos.
- 3.1.4. Resolución Directoral N° 346 – 2018 –HCH/DG. Reglamento del Comité de Ética en la Investigación del Hospital Cayetano Heredia.



- 3.1.5. Resolución Directoral N° 144 - 2018-HCH/DG que aprueba el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia.
- 3.1.6. Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, prueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02. "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

3.2. En el marco ético:

- 3.2.1. Normas Técnicas Internacionales para las Investigaciones Biomédicas con sujetos humanos – Organización Panamericana de la Salud - Publicación Científica N° 563 – 1996.
- 3.2.2. Código Deontológico del Colegio Médico del Perú y otros colegios profesionales.
- 3.2.3. Declaración de Helsinki: Recomendaciones para Médicos que Realizan Investigación en Sujetos Humanos (revisada por la Asamblea Médica Mundial, Fortaleza, Brasil, Octubre 2013).
- 3.2.4. Reporte de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y Conductual (Reporte Belmont Abril 18, 1979. Publicado como DHEW Publication N° OSO 780012).
- 3.2.5. Código de Nuremberg. Tribunal Internacional de Nuremberg año 1947. Principios orientativos de la experimentación médica en seres humanos.

IV. OBJETIVO.

El CIEI tiene como objetivo básico hacer cumplir la normatividad nacional e internacional en relación a sujetos humanos que participan en investigaciones, según lo especificado en el Reglamento de Ensayos Clínicos y el Reglamento del Comité Institucional de Ética del Hospital Cayetano Heredia.

V AMBITO DE APLICACIÓN

Personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que realicen o estén vinculadas con ensayos clínicos u otros Trabajos de Investigación en el Hospital Cayetano Heredia y en otros centros se ceñirán a estas normas en lo pertinente



VI. CONTENIDO

6.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLADAS POR EL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA.

En el año 2019 el número de Trabajos de Investigación aprobados en el Comité se han incrementado con respecto a los años anteriores 2018, 2017, 2016 y 2015, sin embargo, el número de ensayos clínicos ha tenido una ligera disminución.

En gráfico N°1, se describe el número de proyectos de investigación aprobados en el CIEI-HCH durante el periodo 2009-2019. Los departamentos con mayor número de proyectos de investigación en el 2019 fueron el de Medicina y Medicina Tropical (gráfico N° 2).

Gráfico N° 1. N° Trabajos de Investigación aprobados en el CIEI del HCH, durante el periodo 2009 – 2019

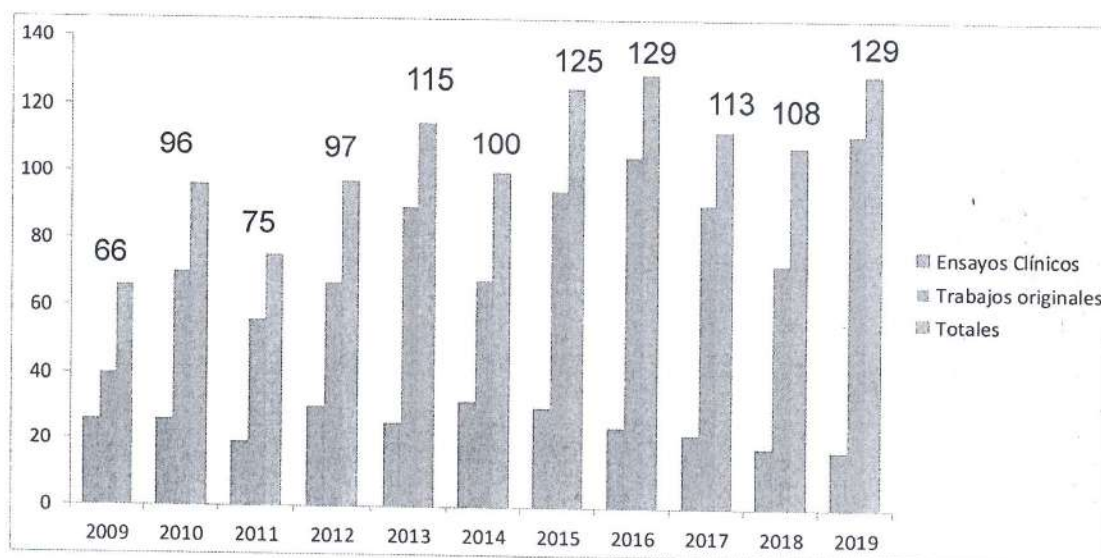
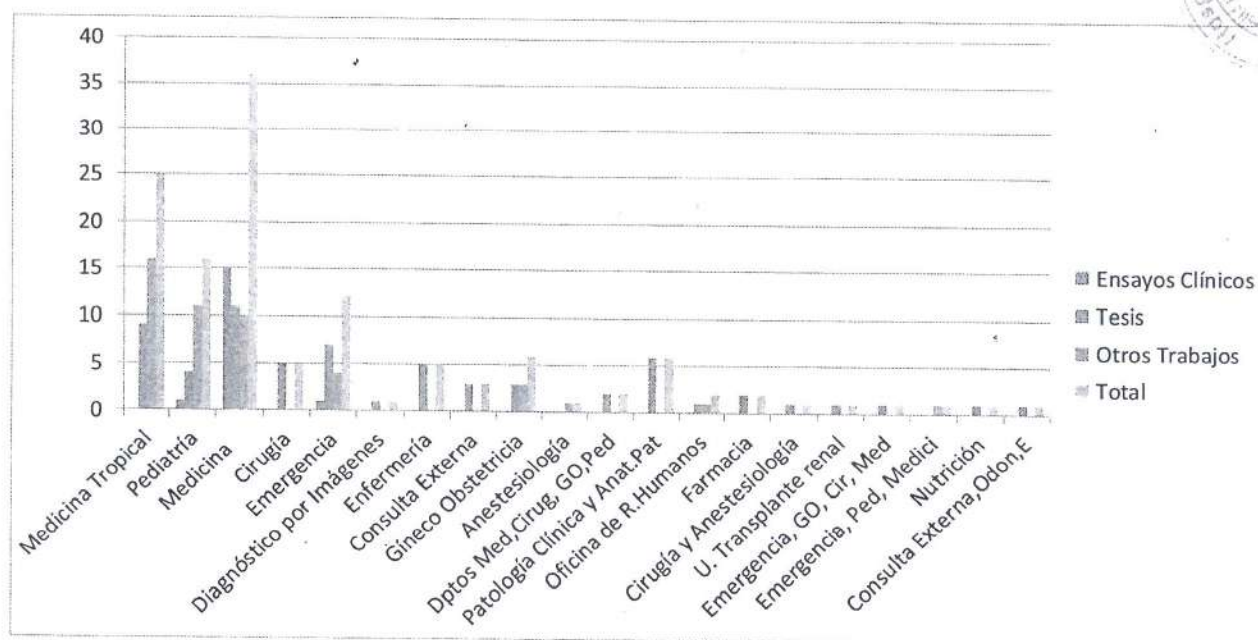


Gráfico N°2. Número de Trabajos de Investigación por Departamentos, HCH 2019



Los ingresos por investigación durante el 2019 han disminuido con respecto a los últimos años (ver Tabla N° 1, Gráfica N° 3).

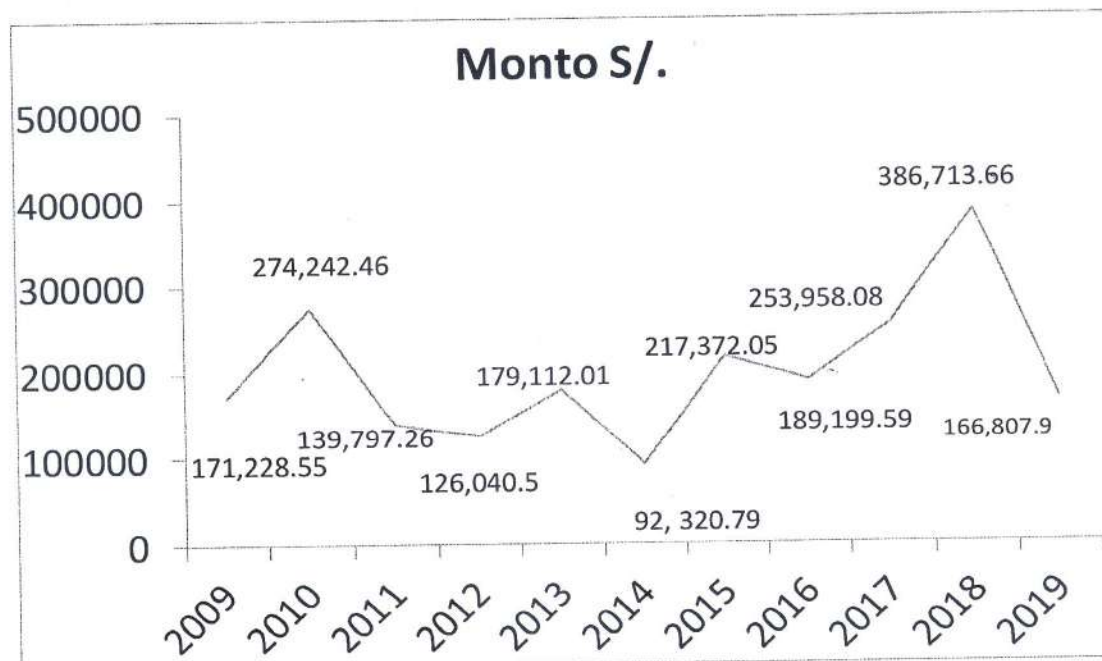
TABLA N° 1

**INGRESOS POR INVESTIGACION HCH
2004 – 2019**

AÑOS	RDR	FONDO INV	TOTAL
2004	17936		17936
2005	21800		21800
2006	44800.25	20303	65103.25
2007	35200	19312.4	54512.4
2008	54800.6	142184.88	196985.48
2009	48199.97	171228.55	219428.52
2010	50400	274242.46	324642.46
2011	52200	139797.26	191997.26
2012	52150	126040.5	178190.5
2013	39400	179112.01	218512.01
2014	43812.7	92320.79	136133.49
2015	51200	217372.05	268572.05
2016	37300.01	189199.58	226499.59
2017	52600	253958.08	306558.08
2018	44800	386713.66	431513.66
2019	33800	166807.9	200607.9
TOTAL	680399.53	2'378,593.12	3'058,992.65



Gráfico N° 3. Ingresos por Overhead durante el periodo 2009-2019



Durante el 2018 se ha renovado los registros internacionales de ética del CIEI-HCH (Cuadro No. 1). La Acreditación del Comité por el Instituto Nacional de Salud se realizó el 16 de Mayo del 2018. En el año 2019 se consiguió la aprobación de la Supervisión de Acreditación del Comité ante el Instituto Nacional de Salud, al cumplirse un año de la acreditación en el mes de mayo del 2019.

Cuadro No 1. Vigencia de los Registros del Comité de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia

REGISTRO	VENCIMIENTO
IRB 00004612. Institutional Review Board	18 / 10 / 2021
FWA 00008773. Federal Wide Assurance	03 / 01 / 2021
INS RCEI-24. Instituto Nacional de Salud ACREDITADO	16 / 05 / 2021



CIEI- PROCESOS OPERATIVOS



Durante el 2018 se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia aprobado con Resolución Directoral N° 346-2018-HCH/DG del 27 de noviembre de 2018 (versión 07 de setiembre del 2018) y el Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia aprobado con Resolución Directoral N° 144 – 2018 -HCH/DG del 31 de mayo del 2018.

Su gran logro en el año 2019 fue conseguir la aprobación de la Supervisión de Acreditación del Comité ante el Instituto Nacional de Salud, al cumplirse un año de la acreditación en el mes de mayo del 2019, así como brindar capacitación a las Secretarías Técnicas del Hospital Hipólito Unanue de Tacna Licenciada Irma Villar Agurto y del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Economista Raquel Ruth Huamaní Ayala.

En el Anexo No. 1 se presenta el Fluxograma actual para la presentación de propuestas de investigación que permite una sustancial reducción de tiempo en la aprobación de los proyectos. Adicionalmente se aprobó evaluar proyectos de investigación de investigadores/instituciones externas al HCH.

6.2 MISIÓN, VISIÓN, FODA, JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS.

MISIÓN

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia tiene como misión fundamental salvaguardar la vida, la salud, la intimidad, la dignidad y el bienestar de las personas que participan, directa o indirectamente, en investigaciones biomédicas. Sus funciones se rigen de acuerdo con los principios éticos fundamentales de respeto a las personas, autonomía justicia y beneficencia, acogidos en la Declaración de Helsinki, las sucesivas declaraciones que actualizan los referidos postulados y la legislación vigente en el Perú.

VISIÓN

Ser un Comité Institucional de Ética acreditado de referencia y reconocimiento nacional e internacional, por la comunidad científica y la sociedad en salvaguarda de los Derechos Humanos de los sujetos que participan en proyectos de investigación.



**Fortalezas**

1. Alta capacidad profesional, técnica y ética de sus miembros.
2. Asistencia regular de los miembros del comité que permite alcanzar el quorum necesario.
3. Personal capacitado y con experiencia en salud.
4. Buenas relaciones internas que permiten contar con un equipo humano cohesionado.
5. Acreditación del CIEI por el Instituto Nacional de Salud y con registros internacionales vigentes.
6. Normatividad recientemente actualizada.
7. Reconocimiento y una alta aceptación por el Personal Profesional del HCH que participa en investigación.
8. Reconocimiento de la Comunidad Científica de la labor del CIEI-HCH.
9. Numerosas Unidades de investigación ("sites") dentro del Hospital solicitan y utilizan los servicios del CIEI. Este año se ha registrado el Centro de Investigación Servicio de Cuidados Intensivos RCI 234, contando el hospital con 15 Centros de Investigación registrados en el Instituto Nacional de Salud.
10. Numerosas solicitudes de instituciones externas de querer someter sus protocolos de investigación al CIEI-HCH.
11. Ingresos económicos por investigación (RDR y Fondo Intangible).
12. Sede de Capacitación a secretarías técnicas de CIEI a nivel nacional.

Debilidades

1. Espacio insuficiente para archivar y salvaguardar el acervo documentario.
2. Recursos logísticos insuficientes y obsoletos:
Carencia de:
 - Discos duros para implementar el registro electrónico de los archivos.
 - Máquina para destruir documentos (los documentos del CIEI son confidenciales).
 - Equipo de aire acondicionado.
 - Computadora, tabletas, sistema WiFi y equipo multimedia.
3. Insuficiente seguridad para guardar los documentos que maneja el CIEI-HCH que tienen la condición de confidenciales.
4. Insuficiente apoyo institucional para la capacitación en Bioética (diplomados) que exige la normatividad nacional de ética y el Instituto Nacional de Salud.
5. Dificultades para el pago al representante de la comunidad (miembro externo del Comité) de dietas económicas de transporte por asistir a las sesiones del Comité. En el reglamento del CIEI se incorporó el pago de dietas para miembros externos del Comité el cual se encuentra actualmente en etapa de implementación.



Oportunidades

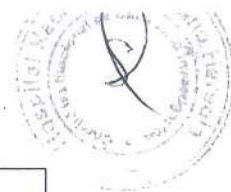
1. Apoyo del Instituto Nacional de Salud (INS) que garantiza el desarrollo de los Comités Institucionales de Ética en Investigación.
2. Incremento de capacitación en Bioética en diferentes instituciones a nivel nacional.
3. Creciente apoyo a la capacitación Bioética a nivel mundial.
4. Reconocimiento creciente de la importancia de los Comités Institucionales de Ética en la Investigación en los programas de Investigación Biomédica.
2. Incremento de los trabajos de investigación en el Hospital en los últimos cinco años.
5. Solicitud de Instituciones externas de evaluación ética de sus proyectos de investigación.
6. Hospital empoderado en la sociedad que atrae a médicos jóvenes, con formación de primer nivel.

Amenazas

1. Relación poco fluida con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
2. Poco reconocimiento y apoyo Institucional.
3. Carencia de normas que garantice la asignación presupuestal del fondo intangible de investigación del hospital con destino al Comité Institucional de Ética en Investigación.
4. Motivación insuficiente de miembros de la comunidad (distrito de San Martín de Porras) para participar como miembros del Comité.
5. Disminución a nivel nacional de investigaciones en ensayos clínicos, producto de la crisis económica mundial pero también del exceso de reglamentación.
6. Grupos a nivel mundial contra la investigación financiada por los laboratorios clínicos.
7. Migración de profesionales con formación en investigación fuera del hospital.
8. Devolución de los fondos intangibles de investigación por parte del Hospital al Ministerio de Salud, por desconocimiento de las normas pertinentes.



JERARQUIZACION DE PROBLEMAS

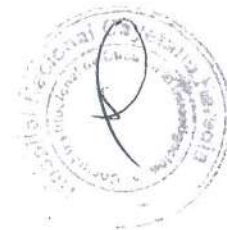


Problemas	Magnitud) (0-10 ptos.)	Severidad (0-10 ptos.)	Eficacia (0.5-1.5 ptos.)	Factibilidad (0, 1 ptos.)	TOTAL	Nº
Equipo insuficiente (computadora) y software para montar el sistema de registro electrónico en el CIEI-HCH.	8	8	1.5	1	24	1
Requiere un Plan de Capacitación en Ética para los miembros del Comité y Secretaria administrativa.	8	9	1	1	17	2
Necesita ambiente de archivo de documentos, anaqueles con llave.	10	10	0.5	1	10	3
Necesidad de apoyo económico mínimo para la operatividad del CIEI_HCH (pago de dietas y refrigerios).	10	9	0.5	1	9.5	4
Se requiere trituradora de papel	6	6	0.5	1	6	5
Necesidad de equipo multimedia y Sistema WIFI	5	5	0.5	1	5	6

(A+B) x C x D



Necesidades y Propuestas:



Que el INS actualice RJ 099-2011-J-OPE/INS en la que precise la asignación presupuestal de los ingresos del fondo intangible para fines de investigación y funcionamiento de los comités institucionales de ética en investigación, asegurando que sus necesidades sean cubiertas.
Contar con espacio físico adecuado para el archivo de los documentos de los proyectos de investigación, que tienen el carácter de confidenciales.
Se necesita: una computadora, equipo multimedia, Sistema WIFI y una máquina destructora de documentos.
Contar con Presupuesto adecuado para pagos de dietas a los miembros externos del CIEI-HCH (representantes de la comunidad) para asistir a las Sesiones del Comité y refrigerio para las sesiones del CIEI-HCH).
La Oficina de Docencia e Investigación ante los requerimientos del CIEI debe garantizar que sean atendidas con celeridad para el normal desarrollo de sus actividades.
Apoyo para el Plan de Capacitación de los miembros y secretaría administrativa del CIEI-HCH.
Adquisición de un software para el registro electrónico de la información del CIEI-HCH.
Respeto a la intangibilidad del fondo de investigación.

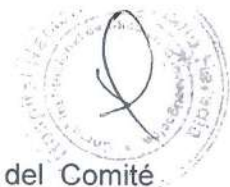


6.3 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION 2019:

PLAN ACTIVIDADES CIEI DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA 2019											
Objetivo General	Actividades	INDICADOR	UNID AD DE MEDI DA	BAS AL	AÑO 2019/ TRIMESTRE				AV AN CE	% AV AN CE	RESPONS ABLE
					I	II	III	IV			
Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica, velando por el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en relación a sujetos humanos que participan en investigaciones	1.Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Nº de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	Acta	46	11	12	11	12			
	2 Revisión y Aprobación de Trabajos de Investigación.	Nº de Trabajos Investigación aprobados	Trabajos	108	27	27	27	27			
	3 Revisión de Enmiendas, Avances, adendas, renovaciones	Nº de enmiendas adendas, renovaciones	Constancias	120	30	30	30	30			
	4 Revisión de Casos de Rx Adversas.	Nº de casos de Rx adversas	Registros	10000	2500	2500	2500	2500			
	5 Elaborar y Ejecutar Plan de capacitación	Nº de Plan de Capacitación	Programa	1			1				
	6. Aprobación de Reglamento y Manual de Procedimientos actualizado del CIEI HCH.	Nº de reglamentos y manuales del CIEI actualizados	Documentos	2				2			
	7. Supervisiones y Monitoreos de Trabajos de Investigación.	Nº de supervisiones	Informe	20	4	4	6	6			
	8. Solicitud de equipos multimedia, computadora y trituradora de papeles.	1	Solicitud	1	1						
	10. Solicitud de movilidad para el R. de la comunidad.	1	Solicitud	12	3	3	3	3			
	11.Elaboración del Plan de Actividades	1	RD	1	1						
	12.Evaluación del Plan de actividades	1	Formato	1				1			



VII RESPONSABILIDADES



- 7.1. El Presidente, y la secretaria técnica y los demás miembros del Comité Institucional de Ética en la Investigación (CIEI) programan, realizan y evalúan las actividades del Comité.
- 7.2. Ellos son responsables de cumplir las disposiciones contenidas en el presente Plan de Actividades del Comité.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Cayetano Heredia durante el 2019 ha desarrollado una productiva agenda de actividades, distinguiéndose por la calidad de su accionar y su operatividad. Está considerado actualmente como uno de los Comités de Ética líderes en investigación hospitalarios del país por los aportes que brinda a la Investigación y al cumplimiento de los principios bioéticos de protección a los pacientes que participan en los estudios de investigación. Para el 2020 se está planteando un conjunto de actividades para una mejora continua de los procesos, en especial la implementación del archivo electrónico, así como contar con un ambiente de archivo del acervo documentario que garantice la confidencialidad de los mismos, para lo cual se requiere el decidido apoyo de la dirección del Hospital Cayetano Heredia.

Su gran logro fue conseguir la aprobación de la Supervisión de Acreditación del Comité ante el Instituto Nacional de Salud, al cumplirse un año de la acreditación en el mes de mayo del 2019, así como brindar capacitación a las Secretarías Técnicas del Hospital Hipólito Unanue de Tacna Lic. Irma Villar Agurto y del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja Economista Raquel Ruth Huamaní Ayala.

Se recomienda que la Dirección del Hospital a través de los jefes de departamentos y oficinas sigan brindando el decidido apoyo a los miembros del comité para la asistencia semanal a las sesiones ordinarias, extraordinarias y demás actividades del comité; así como a la intangibilidad al fondo de investigación del Hospital.



Anexo 1. FLUJOGRAMA – TRABAJOS DE INVESTIGACION – HCH

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA
EN INVESTIGACION**
(Paso 1)

Lista de Chequeo de los DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud a Director General por el Investigador Principal.
- Solicitud al Presidente del Comité de Ética del HCH.

MESA DE PARTES
(Paso2)

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

- Solicitud a Director General por el Investigador Principal.
- Solicitud al Presidente del Comité de Ética del HCH.

DIRECCION GENERAL
(Paso 3)

Evalúa el expediente, Coordina, Deriva.

OFICINA EJECUTIVA DE RRHH
(Paso 4)

Evalúa el expediente, Coordina, Deriva.

OFICINA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
(Paso 5)

Evalúa el expediente, Coordina, Deriva.

COMITÉ DE ÉTICA
(Paso 6)

Evalúa, Revisar, Aprueba o Desaprueba el Proyecto.
Puede devolver para correcciones.

INVESTIGADOR

OFICINA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
(PASO 7)

Visa Oficio de
Autorización del Proyecto
de Investigación.

Actualiza
Observaciones

OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RRHH
(Paso 8)

Visa el Oficio de Autorización del proyecto de
Investigación

DIRECCIÓN GENERAL
(Paso 9)

Suscribe Oficio de Autorización del proyecto de
Investigación



MATRIZ DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN GESTIÓN
PLAN DE TRABAJO CIEI DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA - AÑO

UNIDAD ORGANICA:
OBJETIVO GENERAL :

ACCIONES A DESARROLLAR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META EJECUTADA				META EJECUTADA ACUMULADA	% AVANCE .
			1ER. TRIM	2DO. TRIM	3ÉR. TRIM	4TO. TRIM		
ANALISIS (DESCRIBIR LOS PRINCIPALES AVANCES Y LIMITACIONES PRESENTADAS)								



ANEXO 3

TABLERO DE GESTION ESTRATEGICA

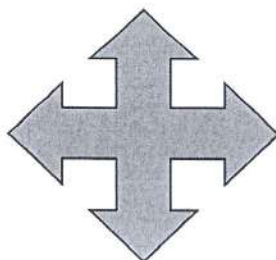


PERPECTIVA DEL CLIENTE

- Pacientes enrolados en las investigaciones protegidos en la recuperación de su salud y cumplimiento de sus derechos.
- Investigadores satisfechos con las facilidades brindadas por la Institución para diseñar, desarrollar e implementar sus Trabajos.

PERSPECTIVA FINANCIERA

- Que el incremento de pagos de overhead permita contar al CIEI con un Presupuesto adecuado para su funcionamiento en condiciones óptimas



PROCESOS INTERNOS

- Procesos administrativos fluidos.
- Adquisición de Equipos de Cómputo Modernos.
- Contar con software adecuado.
- Tener una Infraestructura y Equipamiento adecuado.

PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE

- Capacitación Permanente del Personal del CIEI (Miembros y Secretaria Administrativa) de acuerdo al Plan de Capacitación.



ANEXO 4

PRESUPUESTO ANUAL 2020



MATERIALES	UNIDADES	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
Pago de representante de la comunidad por asistencia a sesiones	46 sesiones	129	5934
Pago por capacitación de dos miembros (diplomado)	12 meses	14000	28000
Trituradora de papel	uno	500	500
Computadora	uno	2500	2500
Papel bond 80 gr (medio millar)	12 Paquetes	14	168
Tóner	6	300	1800
Refrigerios	250	5	1250
Movilidad	10	40	400
Sistema WIFI	1	2000	2000
Adquisición de contenedor p/archivo	1	40,000	40,000
Total			82,552

Observación. - El UIT del año 2020 es de 4,300 soles. El 3% de 1 UIT es 129 soles.

